

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los Artículos:

24 letra "c" y 30 de la LAIP.

Se han eliminado los datos

personales







RESOLUCION DE ORIENTACIÓN PARA ACCEDER A INFORMACIÓN PUBLICA

Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud d
información No. CNR-2015-168, presentada ante la Unidad de Acceso de I
Información Pública de esta dependencia por parte de
, identificado con el DUI número , en la cual solicita
"Requisitos para registrar unas letras de Alabanzas".

Se ha analizado el fondo de lo solicitado determinando con base al art. 62 inciso 2º que la misma ya está disponible al público. Por lo tanto resuelve,

ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

La cual puede consultarse dentro del sitio web del CNR, en el menú temas, propiedad Intelectual, Derechos de Autor.

O directamente al link, http://www.cnr.gob.sv/derechos-de-autor/.